



COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2024

AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS CON LA(S) QUE SE CONTRATARÁN LOS PROGRAMAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO Y VIDA GRUPO DEUDORES PARA CRÉDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA, EN LOS QUE COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA ACTÚA COMO TOMADORA POR CUENTA DE SUS DEUDORES.

En el municipio de Bello (Antioquia), siendo cinco (05) de Diciembre de 2024 a las 3:00 P.M., se reunieron en las instalaciones de la sede principal de COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, en adelante COTRAFA, ubicada en la Calle 46 N°.49-146 del municipio de Bello, Antioquia, la Defensora del consumidor financiero de COTRAFA, doctora NATALIA MUÑOZ MARÍN; por parte de COTRAFA el señor ENRIQUE ISAAC MENESESES, Jefe de Unidad Jurídica, LAURA JOHANA GARCÉS ZAPATA, Analista de Seguros y GUILLERMO HORACIO VALENCIA MESA, Gerente General, con el objetivo de adjudicar el contrato de seguro de INCENDIO Y TERREMOTO Y VIDA DEUDORES CON GARANTÍA HIPOTECARIA de COTRAFA.

La audiencia se ha desarrollado siguiendo el siguiente orden del día:

- Inicio la audiencia con presentación del programa, los asistentes y agradecimientos.
- Verificación de asistencia con llenado de planilla y firma.
- Presentación del proceso y comentarios por parte de la Defensora de Consumidor Financiero, Dra. Natalia Muñoz Marín.
- Presentación y verificación de los sobres recibidos, fecha y hora.
- Apertura de los sobres por parte de los representantes de cada proponente.
- Verificación de propuestas y documentos anexos.
- Lectura presentación de las propuestas económicas.
- Se efectuará la adjudicación a la(s) aseguradora(s) que presente(n) la postura con la menor tasa de prima de seguros para el deudor, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Firma del acta de la audiencia adjudicación.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE ASEGURADORAS.

Se hicieron presentes los representantes de las compañías de seguros que presentaron propuestas, de acuerdo con lo que se consigna en el siguiente cuadro:

Compañía Aseguradora
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
Compañía de Seguros Colmena Seguros de Vida S.A.
AXA Colpatria
Seguros del Estado S.A.
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
SBS Seguros Colombia S.A.
Zurich Colombia Seguros S.A.
HDI Seguros S.A.
Allianz Seguros de Vida S.A.

Se adjunta listado completo de asistentes a la audiencia.

APERTURA DE LOS SOBRES.

El señor Guillermo Valencia, de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, delante de la audiencia, procedió a verificar que todos los sobres se hallaran adecuadamente sellados y con la fecha y hora de entrega relacionada con cada propuesta y acto seguido procedió a dar apertura de los sobres con las propuestas presentadas para:

a. Vida deudores hipotecarios.

- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros Colmena Seguros de Vida S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- AXA Colpatria
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- Zurich Colombia Seguros S.A.
- HDI Seguros S.A.
- Allianz Seguros de Vida S.A.

b. Incendio y terremoto deudores hipotecarios.

- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- HDI Seguros S.A.

VERIFICAR PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

Se ha verificado, mediante revisión de cada una de las propuesta por un representante de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA y cada representante de las aseguradoras, que las propuestas estén acompañadas de los mínimos documentos que soportan la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6.7 (DOCUMENTOS A ADJUNTAR Y ORDEN DE LA PROPUESTA) del pliego de condiciones de la licitación.

Se ha verificado que las aseguradoras proponentes han adjuntado los documentos. En el Anexo N°2 al presente documento se halla el listado de verificación de los documentos mínimos a adjuntar a la propuesta de cada aseguradora.

LECTURA DE LAS PROPUESTAS DE LAS ASEGURADORAS.

De las propuestas de cada uno de los sobres se ha extractado la tasa ofertada por las proponentes, con los resultados resumidos en el siguiente cuadro:

a. Vida deudores hipotecarios:

Compañía Aseguradora	Tasa
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.	0,2370%
Compañía de Seguros Colmena Seguros de Vida S.A.	0,0154%
AXA Colpatria	0,0139%
Seguros del Estado S.A.	0,0127%
Compañía Mundial de Seguros S.A.	0,0173%
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	0,0151%
SBS Seguros Colombia S.A.	0,0198%
Zurich Colombia Seguros S.A.	0,0154%
HDI Seguros S.A.	0,0176%
Allianz Seguros de Vida S.A.	0,0183%

b. Incendio y terremoto deudores hipotecarios:

Compañía Aseguradora	Tasa
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.	0,0059%
SBS Seguros Colombia S.A.	0,0110%
HDI Seguros S.A.	0,0075%

Adjudicación de la licitación.

De acuerdo con el anterior cuadro, y considerando lo dispuesto en el numeral Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 673 de 2014, la postura con menor tasa de seguro ha sido la presentada por:

A. Vida deudores hipotecarios:

Seguros del Estado S.A.

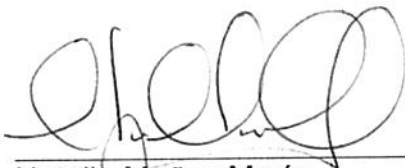
B. Incendio y terremoto deudores hipotecarios.

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

FIRMA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA.

Acto seguido, el Defensor del consumidor Financiero de COTRAFA invitó a los representantes de las aseguradoras a permanecer en el recinto hasta la elaboración, lectura y firma del acta de la presente audiencia.

En constancia de lo anterior, siendo las 3:32 pm del cinco (05) de diciembre de 2024, se procede con la firma del acta.



Natalia Muñoz Marín.
Defensora del Consumidor Financiero



Guillermo Horacio Valencia
Gerente General
Cooperativa Financiera Cotrafa



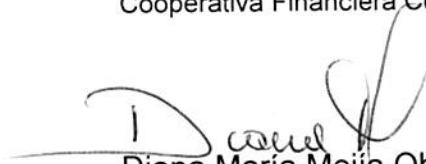
Enrique Isaac Meneses García.
Jefe Unidad Jurídica
Cooperativa Financiera Cotrafa



Laura Johana Garces Zapata
Analista de Seguros
Cooperativa Financiera Cotrafa



Diómer Moncada
Seguros del Estado S.A.



Diana María Mejía Obando
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

312477 22 JB.
diomer.moncada@seguros
delestado.com

